

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 1 de 1

**CODIGO DE ETICA
M-R-06**

Versión: 00	Descripción del cambio: Versión inicial.	
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Fecha: 12 de Diciembre de 2016	Fecha: 16 de Diciembre de 2016	Fecha: 20 de Diciembre de 2016
Firma:	Firma:	Firma:

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 2 de 1

PRINCIPIOS ETICOS

Que son principios éticos?

Los principios éticos son axiomas generalmente aceptados por la humanidad, de donde se deslindan creencias básicas desde las cuales se establece el sistema de valores al que la persona o los grupos se adscriben.

Estos impregnan y marcan profundamente a la entidad, no solo en su actividad sino en la actitud y compromiso de sus funcionarios. Guían el actuar de la organización en todos los aspectos. Se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta.

Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación. En la Empresa de Aseo de Pereira reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- ✚ Orden
- ✚ Sentido De Pertenencia
- ✚ Competitividad
- ✚ Eficiencia
- ✚ Economía
- ✚ Autocontrol
- ✚ Autoridad Y Responsabilidad

ORDEN : Cuidar y mantener las instalaciones y el puesto de trabajo , en condiciones cómodas, seguras y funcionales , siguiendo las reglas, instrucciones y mejores prácticas que se indiquen para ello y ser metódico en el desempeño de las funciones y responsabilidades.

CONDUCTAS

- ✚ Tengo mi puesto de trabajo solo con los implementos necesarios y cada cosa en el lugar que le corresponde.
- ✚ Sigo un método de trabajo que me permite ser disciplinado en el cumplimiento de las tareas asignadas
- ✚ Reporto inmediatamente y/o reacciono ante cualquier evento que permita evitar o minimizar las consecuencias de un accidente o daño a personas o bienes.

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 3 de 1

SENTIDO DE PERTENENCIA: Alto grado de compromiso y lealtad con la organización respetando sus principios y valores.

CONDUCTAS

- ✚ Sentimos orgullo de pertenecer a la institución.
- ✚ Manifestamos permanentemente lealtad, se procura la óptima utilización de los recursos, lo que contribuye a prestar servicios con calidad y oportunidad.
- ✚ Orientamos la gestión laboral a la consecución de la misión, objetivos y principios consignados en la plataforma estratégica de la empresa, aportando al crecimiento y desarrollo de la misma.

COMPETITIVIDAD .Es la capacidad de mantener en la Empresa ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

CONDUCTAS

- ✚ Identificamos permanentemente oportunidades de mejoramiento.
- ✚ Somos productivos realizando los procesos que nos permitan estandarizar y competir en el sector.
- ✚ Generamos mejores resultados con bajos costos.

EFICIENCIA. Dar el mejor uso de los recursos disponibles y aportar las mejores capacidades y fortalezas en el desempeño de las funciones para agregar valor a las actividades realizadas para el logro de la misión institucional.

CONDUCTAS

- ✚ Optimizamos la utilización de los recursos financieros, físicos y el talento humano.
- ✚ Realizamos las actividades con eficiencia y Eficacia, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos asignados en la entidad.
- ✚ Realizamos Auto evaluación constante de nuestra gestión para el logro de los resultados propuestos.

ECONOMIA. Principio de adelantar los procesos, procedimientos y en general todas las actividades establecidas, en el menor tiempo y al menor costo, cuidando el buen uso del presupuesto y de los gastos.

CONDUCTAS

- ✚ Cuidamos los recursos, procurando la generación de gastos mínimos en respuesta a la austeridad de la organización.

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 4 de 1

- ✚ Optimizamos el uso de los recursos que se me asignan para el cumplimiento de mis funciones.
- ✚ Realizo la distribución de recursos con objetividad y transparencia.

AUTOCONTROL. Capacidad de controlar el trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

CONDUCTAS

- ✚ Realizamos control, examen y crítica constructiva para tener el dominio de nosotros mismos ante las diversas situaciones presentadas.
- ✚ Realizamos Auto evaluación constante de nuestra gestión para el logro de los Objetivos, acorde con los procesos y procedimientos establecidos en la entidad.
- ✚ Detectamos desviaciones en el desempeño de nuestro trabajo y efectuamos los correctivos necesarios oportunamente

AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD. Autoridad es el derecho a dar ordenes y esperar obediencia, responsabilidades una consecuencia natural de la autoridad e implica rendir cuentas.

CONDUCTAS

- ✚ Acatamos con disciplina las instrucciones de nuestros superiores.
- ✚ Las autoridades y responsabilidades de los cargos están definidas y son comunicadas.
- ✚ Planeo y realizo mis actividades para cumplir oportunamente con las responsabilidades asignadas.

VALORES INSTITUCIONALES

Que son Valores?

Creencias fundamentales que dan sentido a toda actividad, sirven de referencia para el comportamiento, para la convivencia y la relación humana. En este sentido se convierten en orientadores de las interrelaciones y decisiones.

VALORES

- ✚ Responsabilidad
- ✚ Respeto
- ✚ Servicio

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 5 de 1

- + Compromiso
- + Integridad
- + Efectividad
- + Sustentabilidad

RESPONSABILIDAD: Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.

CONDUCTAS

- + Prevemos y corregimos las consecuencias negativas de nuestras actuaciones y omisiones como individuos y como organización.
- + Cumplimos con nuestros deberes y compromisos con clientes, empleados, comunidad, entorno, y demás grupos de interés.
- + Asumo las consecuencias de lo que hago y lo que dejo de hacer.

RESPETO: Valor fundamental para la convivencia social, respetar es estimar y considerar los derechos propios y de los demás reconociendo la legitimidad de los otros.

CONDUCTAS

- + Valoro el tiempo y las responsabilidades de los demás
- + Trato a los demás como deseo que me traten a mí
- + Valoro a las personas independientemente de la función que desempeñan, entendiendo que cada aporte que realizan es importante para el desarrollo y crecimiento de la empresa.

SERVICIO: Servir implica ayudar a alguien de una forma espontánea, es decir adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás. Una persona servicial supone que traslada esta actitud a todos los ámbitos de su vida: en su trabajo, con su familia, ayudando a otras personas en la calle, cosas que aparecen como insignificantes, pero que van haciendo la vida más ligera y reconfortante.

CONDUCTAS

- + Tengo actitud positiva y de colaboración con mis compañeros

COMPROMISO: Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

CONDUCTAS

- + Manifiesto permanentemente disponibilidad abierta con los usuarios y compañeros de trabajo.

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 6 de 1

- ✚ Mantengo una actitud positiva, con el propósito de mejorar mi trabajo, resolver problemas y solucionar conflictos.
- ✚ Fomento y fortalezco mi sentido de pertenencia hacia la Empresa, y estimo a mis compañeros a asumirlo.

INTEGRIDAD: Ser recto, intachable, digno y moral en todos los aspectos.

CONDUCTAS

- ✚ Cumpló mis deberes y obligaciones con los cuales me he comprometido con la institución y la sociedad, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- ✚ Mantengo una conducta intachable en las decisiones relacionadas con el desempeño de mi trabajo.
- ✚ Rechazo con cortesía, cualquier intento de influir sobre mis decisiones.

EFFECTIVIDAD: Es la capacidad de lograr un efecto deseado, esperado o anhelado. Es la combinación de eficacia y eficiencia; es realizar una tarea correctamente aprovechando los recursos. En cambio, eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles viables.

CONDUCTAS

- ✚ Demuestro que optimizo el tiempo y hago bien mi trabajo

SUSTENTABILIDAD: Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno, la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas, que permitan su funcionamiento en forma armónica en el tiempo y en el espacio.

CONDUCTAS

- ✚ Demuestro habilidad para realizar mi trabajo sin perjudicar a los demás

DIRECTRICES ÉTICAS

Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la Entidad y los servidores públicos con un sistema o grupo de interés específico, para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz.

Las Directrices pretenden generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la organización.

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 7 de 1

En la Empresa de Aseo de Pereira se han definido las siguientes directrices éticas:

➤ **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

En la Empresa de Aseo garantizamos a la comunidad en general que nuestra labor la realizamos conforme a los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente, promovemos la participación ciudadana en el ejercicio del control social, la protección y salvaguarda de los bienes públicos.

Todas nuestras actuaciones y decisiones las tomamos imparcialmente, con fundamento en hechos verificables, las cuales pueden ser controvertidas por los ciudadanos una vez se divulguen los resultados de la gestión.

➤ **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS**

En la Empresa de Aseo respetamos y nos comprometemos con nuestros servidores públicos, Trabajadores Oficiales y Contratistas, garantizando las mejores condiciones laborales y de bienestar, promoviendo el talento humano, capacitando a los funcionarios para ampliar sus conocimientos en función de mejorar su desempeño y contribuir así al mejoramiento de la Entidad; de igual forma, tratamos a los servidores con amabilidad y dignidad, escuchamos y consideramos las sugerencias de los mismos, con el propósito de lograr el recíproco compromiso.

La Empresa reconoce los derechos y particularidades de sus servidores e identifica sus capacidades, habilidades y competencias para aplicarlos en el desarrollo de sus labores, asegurando el cumplimiento de la misión institucional.

➤ **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS**

En la Empresa de Aseo promovemos la participación de las comunidades organizadas por medio de la capacitación en temas afines. Y permitimos que éstas realicen un efectivo control social a la gestión pública. Atendemos las inquietudes, denuncias y quejas, protegemos los Bienes públicos, actuamos y decidimos de manera imparcial, sin dejarnos influenciar por intereses particulares o políticos.

➤ **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL**

En la Empresa de Aseo comunicamos ampliamente en forma veraz y oportuna los resultados de nuestra gestión y facilitamos el libre examen por parte de los órganos de

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 8 de 1

control, actuamos para que los resultados obtenidos en el ejercicio de la función fiscalizadora sean verificables y controvertidos.

Reconocemos a los Órganos de Control, facilitamos el acceso a la Información, atendemos y acatamos sus recomendaciones y sugerencias.

➤ **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

En la Empresa de Aseo reconocemos la legitimidad de las entidades públicas, tratamos amable y dignamente a sus servidores, atendemos sus recomendaciones y sugerencias.

Promovemos y exigimos a nuestros servidores la discreción sobre la información que conocemos de las entidades y de aquella que nos es encomendada para nuestra custodia.

➤ **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

En la Empresa de Aseo mostramos a los medios de comunicación los resultados de nuestra gestión de manera verídica, oportuna y clara, para que éstos sean divulgados en forma amplia.

Es deber de la Empresa hacernos responsables de la información que suministramos y de las consecuencias que de ello se deriven.

➤ **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

En la Empresa de Aseo establecemos con los contratistas y proveedores una relación fundamentada en la claridad, conocimiento y equidad con respecto a las condiciones legales y contractuales para la adquisición de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de nuestra misión.

La información generada en el trámite y la decisión de nuestras negociaciones son tratadas con discreción y atendemos la reserva correspondiente de conformidad con la ley.

➤ **LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y EL MEDIO AMBIENTE**

Los servidores públicos y Trabajadores Oficiales de la Empresa de Aseo somos conscientes de la importancia y cuidado del medio ambiente y sus recursos, contribuimos a mejorar

	CODIGO DE ETICA	Versión: 00
		Fecha: 20-12-2016
		Código: M-R-06
		Página 9 de 1

las condiciones ambientales en las instalaciones de la Entidad, asumimos políticas de higiene y seguridad y optimizamos los Recursos medioambientales.

POLITICAS DE GESTIÓN ÉTICA

- ✚ Transparencia en la contratación y en la gestión de los recursos.
- ✚ Relaciones personales sin discriminación alguna.
- ✚ Compromiso en la construcción de justicia social, convivencia y paz.
- ✚ Desarrollo del trabajo con rectitud, profesionalismo, preparación, seriedad, dedicación, iniciativa, responsabilidad y sentido de pertenencia institucional.
- ✚ Clima laboral positivo y estimulante que contribuya al logro de la excelencia.
- ✚ Adecuado manejo de los recursos asignados para la ejecución de proyectos, planes y programas.
- ✚ velar por el buen nombre de la institución dentro y fuera de ella.
- ✚ competitividad regida por las normas de calidad.